



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: [adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### ESTADO N° 0028

N°	RADICADO N°	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2019-00326-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ROBERTO DAVID MADERA BERTEL	E.S.E. CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL, SUCRE	13/JULIO/2021	AUTO DISPONE PRESCINDIR DE AUDIENCIA INICIAL.- ORDENA REQUERIR PRUEBA DOCUMENTAL A JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE COROZAL, SUCRE

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LA ANTERIOR PROVIDENCIA.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** EN EL PORTAL WEB [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

**Iván Francisco Amaya Soriano**  
Secretario